

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En México, fue hasta 1953 cuando se reconoció a las mujeres su derecho a votar y ser electas para los puestos de elección popular. Treinta años después, a nivel internacional, se reconoció el derecho de las mujeres a participar en la vida pública y política.<sup>1</sup>



### ¿SABÍAS QUE?

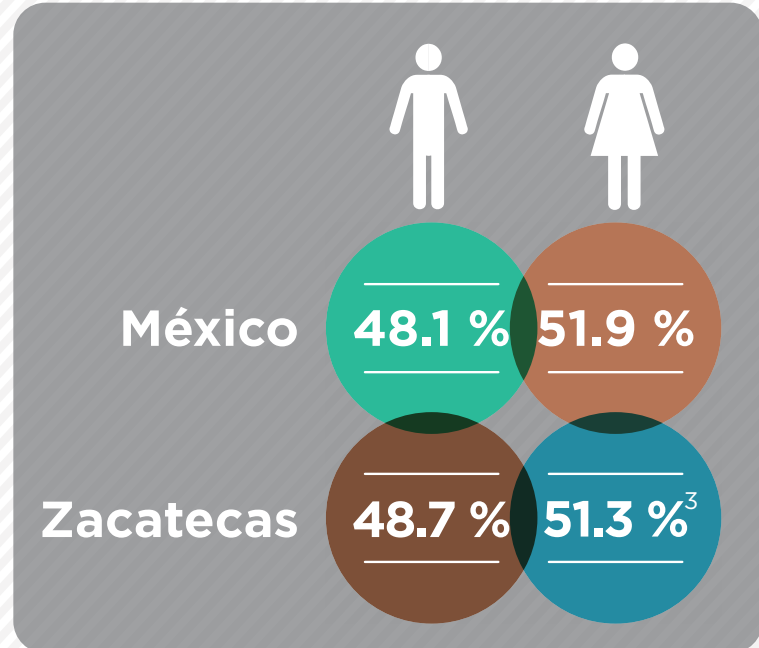
El artículo 3º del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* establece que tanto hombres, como mujeres, en condiciones de igualdad, gocen de todos los derechos civiles y políticos.

En lo que se refiere a los derechos políticos, tanto el Pacto antes mencionado, como la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* establecen que las mujeres tienen derecho a:

1. Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
2. Votar y ser elegidas en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
3. Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.<sup>2</sup>

Para poder garantizar el goce y ejercicio de los derechos ciudadanos existe un Padrón Electoral, el cual es actualizado constantemente. En el 2016, a nivel nacional, del total de la población inscrita en dicho Padrón, el 51.9 % fueron mujeres.

Gráfica 1. Porcentaje de hombres y mujeres inscritas en el Padrón Electoral, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE e INEGI, 2016. (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

<sup>1</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos, Diario Oficial de la Federación, México, 1981. [https://www.colmex.mx/assets/pdfs/4-CADH\\_51.pdf?1493133911](https://www.colmex.mx/assets/pdfs/4-CADH_51.pdf?1493133911) (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)

<sup>2</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Diario Oficial de la Federación, México, 1981.

<sup>3</sup> Mujeres y hombres en México 2016 p. 205. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf) (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)

Acorde al Padrón Electoral, en 29 estados de la República, la mayor proporción de la población inscrita corresponde a las mujeres. Zacatecas no es la excepción, pues como se puede observar en la Gráfica 1, el 51.3 % se trata de mujeres y el 48.7 % de hombres.

## Poder Legislativo

De acuerdo con el análisis que se realizó en *Mujeres y Hombres en México 2016*, existe un incremento importante en la participación política de las mujeres; sin embargo, aún no es suficiente. Por ejemplo, en lo que respecta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de 1994 a 2016 se ha registrado un avance en la integración de la misma, pues del 12.5 % de representación de las mujeres se pasó al 36.2 %.

Aunque aún no se materializa el principio de paridad constitucional, en México existe una mayor conciencia de que para lograr una verdadera democracia, las mujeres deben estar presentes, en condiciones de igualdad sustantiva, en todos los ámbitos y espacios de la vida del país.

Gráfica 2. Porcentaje de representación de la Cámara de Senadores y Senadoras de 1994 a 2016

Años	Senadores	Senadoras
1994	87.5 %	12.5 %
2000	82.8 %	17.2 %
2006	82.0 %	18.0 %
2012	67.2 %	32.8 %
2016	63.8 %	36.2 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en "Participación sociopolítica," *Mujeres y Hombres en México 2016*. (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)



En lo que respecta a la Cámara de Diputados y Diputadas, en los últimos 22 años también existió un incremento importante con respecto a la participación de mujeres en la misma: en 1994 la representación femenina 14.2 %, mientras en 2016 fue de 42.4 %.<sup>4</sup>

Esto significa que de cada 10 diputados(as), cuatro son mujeres.



<sup>4</sup> Mujeres y hombres en México 2016 pp. 206-207. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf) (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

Gráfica 3. Porcentaje de representación de la Cámara de Diputados y Diputadas de 1994 a 2016

Años	 Diputados	 Diputadas
1994	85.8 %	14.2 %
2000	83.2 %	16.8 %
2006	78.4 %	21.6 %
2012	63.0 %	37.0 %
2016	57.6 %	42.4 % <sup>5</sup>

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en "Participación sociopolítica," *Mujeres y Hombres en México 2016*. (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

A nivel local, en el 2016, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas registró, por primera vez en la historia de la entidad, una representación de conformidad al principio de paridad constitucional, dicho porcentaje fue de 46.7 % de diputados y 53.3 % de diputadas.

Gráfica 4. Porcentaje de diputados y diputadas de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas



 **Diputados 46.67 %**  
 **Diputadas 53.33 %<sup>6</sup>**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, <http://www.congreso Zac.gob.mx/> (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

<sup>5</sup> Mujeres y hombres en México 2016 p. 207. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf) (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

<sup>6</sup> Congreso del Estado de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

La distribución por sexo de las y los diputados de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, es la siguiente:

Gráfica 5. Hombres y mujeres en la LXII Legislatura por grupo parlamentario

Grupo Parlamentario	Total	 Hombres	 Mujeres	 % Diputados	 % Diputadas
PRI	11	6	5	54.5 %	45.4 %
MORENA	6	2	4	33.3 %	66.6 %
PVEM	3	1	2	33.3 %	33.3 %
PAN	3	2	1	66.6 %	33.3 %
NA	2	1	1	50 %	50 %
PRD	2	1	1	50 %	50 %
PT	2	1	1	50 %	50 %
MIGRANTE	1		1		100 % <sup>7</sup>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, <http://www.congreso Zac.gob.mx/> (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

## Poder Ejecutivo

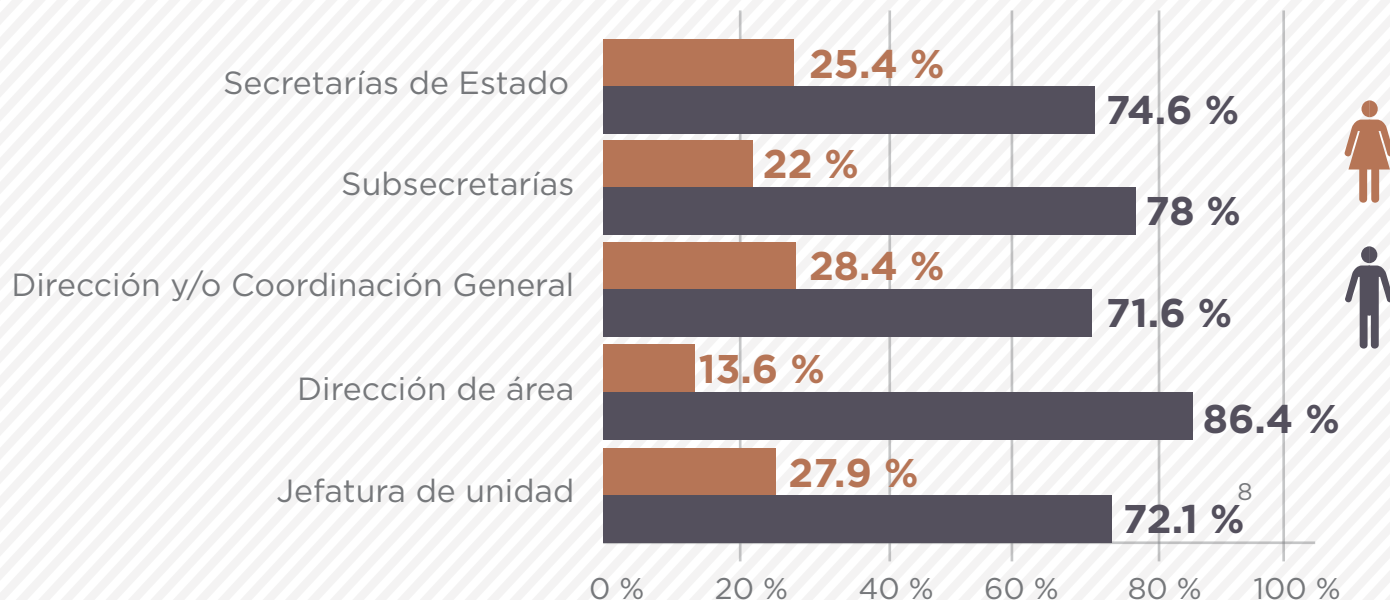
### Administración Pública Federal

La integración del funcionariado en la administración pública federal está altamente masculinizada, esto se debe a que las titularidades de dependencias son, en su mayoría, ocupadas por hombres.

<sup>7</sup> Congreso del Estado de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas  
<http://www.congreso Zac.gob.mx/f/gruposparlamentarios> (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)



Gráfica 6. Porcentaje de mujeres y hombres en la administración pública federal, año 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de las Mujeres obtenidos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (Fecha de última consulta 8 de agosto de 2017)

## Administración Pública Estatal

En la Administración Pública del Estado de Zacatecas, el gabinete ejecutivo actualmente está integrado por 19 dependencias y entidades, de las cuales 14 tienen como titular a un hombre, y 5 a una mujer. En términos porcentuales, esto representa el 73.68 % de personal masculino y el 26.31 % femenino. Con respecto al gabinete ampliado, el 72.98 % se representa por titulares hombres de las entidades de la APE, mientras el 27.02 % corresponde a mujeres.

Gráfica 7. Porcentaje de mujeres y hombres dentro del gabinete ejecutivo y ampliado de la administración pública estatal.



Fuente: Elaboración propia con datos publicados por el Gobierno del Estado de Zacatecas 2016-2021 (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)



<sup>8</sup> Mujeres y hombres en México 2016 p. 209. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf) (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

<sup>9</sup> Datos publicados por el Gobierno del Estado de Zacatecas 2016-2021. <http://www.zacatecas.gob.mx/gabinete-ejecutivo/> (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

## Administración Pública Municipal

En el 2016, de los 58 municipios del estado de Zacatecas, 16 son representados por mujeres. De esta manera, en la integración de las presidencias municipales se logró un avance importante, ya que en el 2015, solo una mujer presidió un municipio, lo cual representó el 1.7 % de presencia femenina, contra el 98.3 % masculina.<sup>10</sup>

Gráfica 8. Porcentaje de presidentes y presidentas municipales 2015 y 2016 en Zacatecas

Año	 <b>Presidentes municipales</b>	 <b>Presidentas municipales</b>
2015	98.3 %	1.7 %
2016	72.41 %	27.59 % <sup>11</sup>

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas.  
 (Fecha de última consulta 8 de agosto de 2017)

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2017.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Diario Oficial de la Federación, México, 1981.
- Mujeres y hombres en México 2016, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2016.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Diario Oficial de la Federación, México, 1981.

<sup>10</sup> Mujeres y hombres en México 2016, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2016, p. 211

<sup>11</sup> www.observatoriomujerzac.mx (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)